

63

Tribunal Supremo Electoral

Res.-209-2019
Formulario CM-1615.
Organización Política: "UNE"
Exp.: DDRCSM-IC-97-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Trece de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor OSCAR ARTURO ARBUETA MAYEN, Secretario General Nacional en Funciones del Partido Político: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de SIBINAL, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1615, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto según Acta número 04-2019, con fecha Veintiuno de Febrero de dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



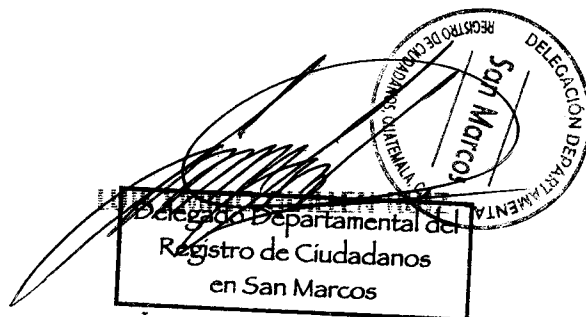
66

Tribunal Supremo Electoral

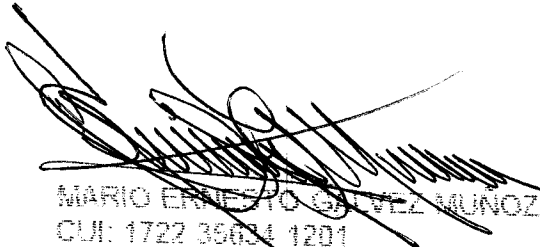
RESUELVE:


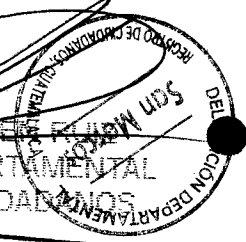
- I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de MBINAL, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: AMILCAR HUMBERTO ROBLEIRO ESCALANTE.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-1615. No así la Candidatura de CONCEJAL SUPLENTE 2, por no estar consignado en el formulario y no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejudicio.

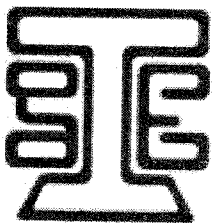
NOTIFIQUESE.-



EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS
DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DIA TRECE DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA
DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN
LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL
NACIONAL EN FUNCIONES DEL PARTIDO POLITICO: UNIDAD NACIONAL DE
LA ESPERANZA, "UNE", LA RESOLUCION No. 209-2019 DE FECHA TRECE DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: MARIO ERNESTO GALVEZ
MUÑOZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION
CUI: 1722 35634 1201, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO:
4339076, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.....


MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ.
CUI: 1722 35634 1201
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4339076


DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1615

62

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SIBINAL**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 05:52

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2209466711208	AMILCAR HUMBERTO ROBLERO ESCALANTE	2209466711208	25/03/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2868066491208	TELMO PABLO VELASQUEZ PEREZ	2868066491208	26/06/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1700053721208	MIGUEL WENCESLAO GONZALEZ ESCALANTE	1700053721208	28/09/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1862883601208	RUDY BARTOLON ROBLERO	1862883601208	11/03/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1950756681208	SILVESTRE SATURNINO PEREZ ORTIZ	1950756681208	02/12/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1605643361208	ALEJANDRO ELIAS BERDUO ROBLERO	1605643361208	17/07/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2789703621208	DANY MIGUEL VENTURA BARTOLON	2789703621208	05/10/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	3085743111208	ESTREBERTA ARECIA MORALES ORTIZ	3085743111208	11/06/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1921610241208	DANIEL DOMINGO MORALES BARTOLON	1921610241208	20/07/75
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE